

Resumen Ayudas Leader anualidad 2020

Convocatoria 2020

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/202/BOJA20-202-00002-11969-01_00179262.pdf

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/235/BOJA20-235-00002-15002-01_00182260.pdf

Bases reguladoras de las ayudas:

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/228/2>

www.gdrserraniaderonda.com

Líneas, códigos de las líneas y presupuesto por línea:

Versión de la EDL	<i>Personas, Patrimonio e Innovación pilares del desarrollo sostenible de la Serranía de Ronda (Versión 2).</i>
Enlace web de la EDL	www.serraniaderonda-desarrollo.com www.gdrserraniaderonda.com

Denominación Líneas de ayudas.	Código	ITI	Presupuesto (1ª convocatoria 2020)
1. Línea de ayudas ligada a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.	OG1PP1		63.818,29 €
2. Línea de ayudas ligada a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural.	OG1PP2		87.017,00 €
3. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	OG2PS1		535.963,76 €
4. Línea de ayuda para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestales) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	OG2PS2		357.120,56 €
5. Línea de ayudas ligadas a la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.	OG2PP1		17.462,00 €
6. Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.	OG2PP2		67.106,74 €

Plazo de presentación:

Desde el 20 de octubre de 2020 al 19 de enero de 2021

Lugar y formas de presentación:

- En papel en la Delegación de Agricultura y Pesca , en correos o en las OCA 's **(con toda la documentación compulsada)**

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural
Calle Tabladilla S/N
Sevilla 41013

- Electrónicamente con DNI o firma electrónica a través de la página de la Junta de Andalucía **(no hace falta que esté compulsada si se presenta con firma electrónica)**

PREFERIBLEMENTE LA PRESENTACIÓN SERÁ ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL ENLACE:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

Convocatoria 2020:

Plazo de presentación de solicitudes: del **20 de octubre hasta el 19 de diciembre de 2020.**

- Datos básicos
- **Cómo realizar el trámite**
- Normativa
- Información adicional
- Seguimiento
- Más información: **Detalle de AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (Anexo I).**

Cómo realizar el trámite

Por internet

• **Solicitud en línea.**

Presencialmente

Imprime los formularios que te indicamos y preséntalos en los registros de documentos.

Formularios

Ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020
Nº: 003201D

Anexo a la solicitud de ayuda a cumplimentar en caso de agrupaciones sin personalidad jurídica
Nº: 003201/A02D

Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos
Nº: 003201/A03D

Solicitud de pago
Nº: 003201/A04D

Anticipo
Nº: 003201/A05D

Solicitud de carta de pago/compensación, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda
Nº: 003201/A06D

Hay que pinchar en **"hacer clic aquí"** y a partir de ahí tendremos que:

1. Autenticarnos con la firma digital
2. Pinchar en **"tramitar"**
3. Pinchar en el apartado **"formulario"** en la parte superior
4. Bajar hasta el apartado que pone **"cumplimentar"**
5. Cumplimentarlo correctamente todos los apartados
6. Pinchar en la parte superior en **"adjuntar documentos"**
7. Adjuntar la documentación que proceda.
8. Seguir con el trámite **"firmar y presentar"**
9. Firmar uno a uno todos los documentos incluido el formulario
10. Y por último pinchar en **"presentar"** y esperar que salga el mensaje **"presentado correctamente"**

Procedimiento de concesión

Las ayudas se tramitarán y resolverán en régimen de concurrencia competitiva.

Documentación a aportar:

Solicitud:

Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo normalizado e irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Podemos descargarla de www.gdrserraniaderonda.com en el apartado superior denominado solicitud de ayudas Leader

También podemos descargarla on-line a través de la página de la Junta de Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

Memoria:

Modelo confeccionado por el GDR Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda que se podrá descargar de la página www.gdrserraniaderonda.com, apartado solicitudes de ayuda 2020.

Documentación a aportar:

Todos los modelos de la documentación a aportar se podrán descargar de la página www.gdrserraniaderonda.com en el apartado solicitudes 2020.

Dicha documentación incluirá:

- **Memoria del proyecto** a desarrollar y para el que se solicita la ayuda
- **Documentación relativa a la justificación de la personalidad y justificación de la intervención incluida en los documentos**, según corresponda a una entidad privada o pública. La documentación a aportar en cada uno de los casos se encuentran recogidos en los documentos disponibles para descarga nombrados como:
 - **“Documentación entidades privadas”**, para entidades privadas
 - **“Documentación entidades públicas”**, para entidades públicas
- **Documento sobre el Compromiso de ecocondicionalidad** relleno y justificado.
- En las líneas OG1PP1, OG1PP2, OG2PP1 **documento de compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad relleno y justificado.**

- **Modelo oficial de Declaración de MÍNIMIS**
- En caso de proyectos productivos, **Modelo oficial de declaración de PYMES**
- **Documento de criterios de selección**: Habrá que cumplimentar el documento que corresponda según la línea a la que se va a solicitar la ayuda:
 - **MA04_L1 (línea 1)**
 - **MA04_L2 (línea 2)**
 - **MA04_L3 (línea 3)**
 - **MA04_L4 (línea 4)**
 - **MA04_L5 (línea 5)**
 - **MA04_L6 (línea 6)**

Hay que señalar que al rellenar ese documento, cada cruz que se ponga habrá que justificarla con la documentación que acredite dicha circunstancia para cada uno de los criterios marcados, dicha documentación se encuentra reflejada en el documento **“Criterios de selección 2020.pdf”**

NOTA: Toda la documentación debe aportarse compulsada o en original y copia para su cotejo o bien presentarla telemáticamente con firma electrónica.

El GDR Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda y/o la Administración que corresponde podrá en todo momento solicitar documentación adicional para poder evaluar correctamente el proyecto.